



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 26/05/2023	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 129

UNITAT 01903 - SERVICIO DE DEPORTES	
EXPEDIENT E-01903-2022-000437-00	PROPOSTA NÚM. 3
ASSUMPTE SERVICI D'ESPORTS. Proposa aprovar la 15a modificació pressupostària per generació de crèdits i el corresponent compromís d'ingressos, el traspàs de finançament del projecte de gastos i la modificació d'estos projectes derivats de la subvenció Next Generation concedida pel Consell Superior d'Esports per a la millora de l'eficiència energètica dels camps d'hoquei de Beteró.	

RESULTAT APROVAT	CODI 00002-O-00129
-------------------------	---------------------------

"Hechos

1º. El 21 de diciembre de 2022, el concejal de Deportes, mediante moción, ordenó que se iniciasen los trámites necesarios para solicitar las ayudas destinadas a entidades titulares de instalaciones deportivas, con el fin de modernizarlas, en cuanto a eficiencia energética, inclusión y sostenibilidad, para acoger eventos deportivos internacionales, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, convocadas por el Consejo Superior de Deportes, para los campos de hockey adscritos al polideportivo Virgen del Carmen Beteró, para el Velódromo Luis Puig y para el campo de béisbol y sóftbol del Jardín del Turia.

2º. El 13 de enero de 2023, la Junta de Gobierno Local aprobó la participación del Ayuntamiento de València en la convocatoria de las mencionadas ayudas, conforme a lo establecido en sus bases reguladoras, aprobadas por la Orden CUD/1136/2022, de 18 de noviembre, y su convocatoria, aprobada por Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, de 24 de noviembre de 2022, aceptando expresamente el procedimiento y las condiciones establecidas.

3º. Mediante Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, de 21 de abril de 2023, se ha concedido al Ayuntamiento de València una ayuda de 55.999,42 € para financiar parcialmente la mejora de la eficiencia energética de los campos de hockey adscritos al Polideportivo Virgen del Carmen Beteró, cuyo importe total asciende a 159.998,34 €, requiriéndose al Ayuntamiento la aceptación expresa de la ayuda, conforme a lo establecido en el artículo 19.9 de la Orden CUD/1136/2022. En cumplimiento de dicho requerimiento, el Servicio de Deportes ha elevado a la Junta de Gobierno Local la correspondiente propuesta de aceptación.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI SUPLENT	BORJA JESUS SANJUAN ROCA	26/05/2023	ACCVCA-120	30160010390761473941 187426805523552874



4º. Se ha generado por el Servicio de Deportes el documento contable n.º 4000000533 (CI), incluido en el expediente contable de compromiso de ingresos INGRES/2023/0000137299, por importe de 55.999,42 €, con cargo a la aplicación presupuestaria I/72190 'NG-CSD AY.EUROPEAS INSTALAC.EV/NEXT GENERATION-EFIC.ENER.HOCKEY BETERÓ EVENT.INT', fondo 7219023 y proyecto de gastos 2023/00047, del Centro gestor AE0000000, y el expediente contable de modificación presupuestaria por generación de créditos MCRED/2023/0040000035, en el que se incluye el documento contable n.º 100000306, para dotar con dicho ingreso la posición del presupuesto de gastos de 2023 G/34200/63200, proyecto de gastos 2023/00047, del centro gestor MJ7000000.

5º. En la posición presupuestaria G/34200/63200 y proyecto de gastos 2023/00047, del Centro gestor MJ7000000, actualmente solo hay crédito disponible por importe de 55.000,00 €, al que cuando se añada el importe de la ayuda concedida ascenderá a 110.999,42 €, que resulta insuficiente para licitar el contrato mixto de suministro e instalación necesario para llevar a cabo la actuación subvencionada.

6º. En el presupuesto del ejercicio corriente del Centro gestor MJ7000000, existe crédito disponible en la aplicación presupuestaria G/34200/63200, proyecto de gastos 2023/00044 'Inversiones Instalaciones Deportivas'23' y fondo 8700022, del que se pueden traspasar 48.998,92 € al proyecto de gastos 2023/00047, para completar el importe que se precisa para iniciar la citada licitación. Así, el proyecto de gastos 2023/00044 'Inversiones Instalaciones Deportivas'23' quedará modificado con una baja de 48.998,92 €, que pasarán a financiar el proyecto de gastos 2023/00047 'AYUDAS EUROPEAS INSTAL. EVENTOS INTERNA', para lo que el Servicio Económico-Presupuestario ha generado el expediente contable de modificación por traspaso de créditos MCRED/2023/0080000019.

7º. Asimismo, dado que, de las ayudas solicitadas en su momento, para tres instalaciones distintas, solo se ha concedido la destinada a los campos de hockey adscritos al Polideportivo Virgen del Carmen Beteró, y ya que esta se financia con fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Next Generation-EU), resulta conveniente cambiar el nombre del proyecto de gastos 2023/00047, para que pase a denominarse 'NEXT GENERATION-EFIC.ENER.HOCKEY EVE.INT' a partir de ahora.

Fundamentos de Derecho

I. La Orden CUD/1136/2022, de 18 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas del Consejo Superior de Deportes a entidades titulares de instalaciones deportivas con capacidad para albergar eventos internacionales para realizar obras que modernicen dichas instalaciones en cuanto a eficiencia energética, inclusión y sostenibilidad, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y la Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, de 24 de noviembre de 2022, por la que se convocaron las mencionadas ayudas.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI SUPLENT	BORJA JESUS SANJUAN ROCA	26/05/2023	ACCVCA-120	30160010390761473941 187426805523552874



II. El Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), y las órdenes HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del PRTR y HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del PRTR.

III. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

IV. El artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, regula la modificación presupuestaria por generación de créditos, indicándose en el mismo que podrán generar crédito en los estados de gastos de los presupuestos, en la forma que reglamentariamente se establezca, los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la entidad local o con alguno de sus organismos autónomos, gastos que por su naturaleza están comprendidos en sus fines u objetivos.

V. Las Bases de Ejecución el Presupuesto municipal para 2023 (BEP) n.º 10 y 11.4 establecen las normas generales y tipos de las modificaciones de créditos. Para todos los expedientes de modificaciones de créditos, la BEP 10 exige informe previo del Servicio Económico-Presupuestario (SEP) y de la IGAV, en concreto del Servicio de Control Financiero de Gestión Presupuestaria (SCF) y del Servicio Financiero (SF). La BEP 11.4 exige que conste en el expediente, en los casos de aportaciones, o compromisos firmes de aportación, de personas físicas o jurídicas para financiar, junto con el Ayuntamiento, gastos que por su naturaleza estén comprendidos entre sus fines y objetivos, el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación. Obra en el expediente la notificación del Consejo Superior de Deportes con la resolución definitiva de la concesión de la ayuda.

VI. La Base 45ª de las de Ejecución del Presupuesto municipal 2023 (BEP) establece las normas para contabilizar los ingresos finalistas de los Capítulos IV y VII del Presupuesto, especificando en su apartado 1 que, si en el momento en que se otorgue una subvención o se firme un acuerdo o convenio que suponga una transferencia de fondos finalistas, no se encuentre prevista en el Presupuesto, como es el caso, será de aplicación lo dispuesto en la BEP 31, correspondiente a la creación y modificación de los Proyectos de Gasto (PG). Según esta última BEP, corresponde a los servicios gestores la tramitación de la creación y modificación de los PG, que deberán someter a informe previo del SEP la propuesta de acto administrativo correspondiente, antes de someterlo a informe de la IGAV (SCF).

Id. Document: FY/1 hEJp oKRJ d9ga nQS4 MuRN wIE=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI SUPLENT	BORJA JESUS SANJUAN ROCA	26/05/2023	ACCVCA-120	30160010390761473941 187426805523552874



VII. La competencia para la tramitación de las modificaciones presupuestarias y de los proyectos de gastos, así como de la aprobación de los correspondientes expediente contables, corresponde a la Junta de Gobierno Local, conforme a lo establecido en las citadas BEP, y por delegación de la Alcaldía efectuada mediante Resolución n.º 9, de 20 de junio de 2019, respecto al expediente contable CI para la aceptación de la subvención.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, previa declaración de urgencia, se acuerda:

Primero. Aprobar la 15ª modificación presupuestaria por generación de créditos, por importe de 55.999,42 €, incluida en el documento contable n.º 100000306, del expediente contable MCRED/2023/0040000035, para dotar la posición del presupuesto de gastos de 2023 G/34200/63200 'INV.REP.ED.OT.CONST.', proyecto de gastos 2023/00047, del Centro gestor MJ7000000, con los 55.999,42 € de la posición del presupuesto de ingresos I/72190 'NG-CSD AY.EUROPEAS INSTALAC.EV/NEXT GENERATION-EFIC.ENER.HOCKEY BETERÓ EVENT.INT', fondo 7219023 y proyecto de gastos 2023/00047, del centro gestor AE0000000, incluidos en el documento contable n.º 400000533 (CI) del expediente contable INGRES/2023/0000137299.

Segundo. Aprobar la modificación presupuestaria por traspaso de crédito, por importe de 48.998,92 €, que se detraen del proyecto de gastos 2023/00044 'Inversiones Instalaciones Deportivas'23', para incrementar la financiación genérica del proyecto de gastos 2023/00047 en esa misma cantidad, incluida en el expediente contable generado por el SEP MCRED/2023/0080000019, en la aplicación G/34200/63200 'INV.REP.ED.OT.CONST.' y proyecto de gastos 2023/00047, del centro gestor MJ7000000.

Tercero. Aprobar la modificación del proyecto de gastos 2023/00047 'AYUDAS EUROPEAS INSTAL. EVENTOS INTERNA', en cuanto a su nombre, para que pase a denominarse, a partir de la adopción del presente acuerdo, 'NEXT GENERATION-EFIC.ENER.HOCKEY EVE.INT', y respecto de su financiación, al incorporarse como financiación afectada a la aplicación del presupuesto de gastos 2023 G/34200/63200 y proyecto de gastos 2023/00047, del Centro gestor MJ7000000, los 55.999,42 € objeto de la modificación por generación indicada en el apartado Primero anterior, de la aplicación de ingresos I/72190 'NG-CSD AY.EUROPEAS INSTALAC.EV/NEXT GENERATION-EFIC.ENER.HOCKEY BETERÓ EVENT.INT', fondo 7219023 y proyecto de gastos 2023/00047, del Centro gestor AE0000000, y al incrementarse su financiación genérica en la citada aplicación del presupuesto de gasto, con el traspaso de los 48.998,92 €, que se detraen del proyecto de gastos 2023/00044, quedando la financiación de ambos de la siguiente manera:

- Proyecto de gastos 2023/00044: 378.461,14 €.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI SUPLENT	BORJA JESUS SANJUAN ROCA	26/05/2023	ACCVCA-120	30160010390761473941 187426805523552874



- Proyecto de gastos 2023/00047: 159.998,34 €, de los que 103.998,92 € son de financiación genérica y 55.999,42 € son de financiación afectada.

Cuarto. Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Contabilidad, al Servicio de Control Financiero de Gestión Presupuestaria (Sección de Control Presupuestario y Financiación Afectada), al Servicio Fiscal Gastos, al Servicio Financiero y al Servicio Económico-Presupuestario."

Id. Document: FY/1 hEJp oKRJ d9ga nQS4 MuRN wIE=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI SUPLENT	BORJA JESUS SANJUAN ROCA	26/05/2023	ACCVCA-120	30160010390761473941 187426805523552874



MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM:
MODIFICACIÓ DE CRÈDIT NÚM:

Tipo Modificación / *Tipus Modificació*: 004 Generaciones de Crédito

Ejercicio/Exercici: 2023 **Exp. administrativo / Exp. administratiu:** E01903202200043700
Clase de presupuesto / Classe pressupost: 004 Generaciones de Crédito
Título Exp. Contable / Títol Exp. Comptable: AYUDA CSD PRTR EFIC. ENER. EVENTOS INTERN. HOCKEY
Núm. Exp. Contable ref. / Núm. Exp. Comptable ref.: MCRED/2023/0040000035
Núm. documento / Núm document: 100000306

Unidad proponente / *Unitat proponent*: EDUCACIÓN,CULTURA,DEPORTE

CUADRO RESUMEN DOCUMENTO CONTABLE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUADRE RESUM DOCUMENT COMPTABLE MODIFICACIÓ PRESSUPOSTÀRIA			
AUMENTO/AUGMENT	OP.CORR.	OP.CAPITAL	TOTAL
GENERACIONES DE CRÉDITO	0,00	55.999,42	55.999,42
FINANCIACIÓN/FINANÇAMENT			
BAJAS DE CRÉDITO	OP.CORR.	OP.CAPITAL	TOTAL
BAJAS DE CRÉDITO	0,00	0,00	0,00
AUMENTO DE INGRESOS	0,00	55.999,42	55.999,42
TOTAL FINANCIACIÓN/FINANÇAMENT	0,00	55.999,42	55.999,42
	OP.CORR.	OP.CAPITAL	TOTAL
SALDO FINANCIACIÓN/FINANÇAMENT	0,00	0,00	0,00

GASTOS/DESPESES			INGRESOS/INGRESSOS	
CAP.	AUMENTO/AUGMENT	BAJA/BAIXES	CAP.	AUMENTO/AUGMENT
1	0,00	0,00	1	0,00
2	0,00	0,00	2	0,00
3	0,00	0,00	3	0,00
4	0,00	0,00	4	0,00
5	0,00	0,00	5	0,00
6	55.999,42	0,00	6	0,00
7	0,00	0,00	7	55.999,42
8	0,00	0,00	8	0,00
9	0,00	0,00	9	0,00
TOTAL	55.999,42	0,00	TOTAL	55.999,42

RESUMEN/RESUM	IMP.
TOTAL AUMENTO GASTOS/AUGMENT DESPESES	55.999,42
TOTAL BAJAS GASTOS/BAIXES GASTOS	0,00
TOTAL AUMENTO INGRESOS/AUG. INGRESSOS	55.999,42
SALDO	0,00

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI SUPLENT	BORJA JESUS SANJUAN ROCA	26/05/2023	ACCVCA-120	30160010390761473941 187426805523552874



MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM:
MODIFICACIÓ DE CRÈDIT NÚM:

GASTO DE CAPITAL. / DESPESA DE CAPITAL.

Altas compensadas con bajas gastos y mayores ingresos. Altes compensades amb baixes despeses i majors ingressos.

APLICACIÓN(ES) PRESUPUESTARIA(S). / APLICACIÓ(NS) PRESSUPOSTÀRIA(ES).

Pos	Centro gestor	P.Presupuestaria	Proyecto	Fondo	Denominación	Importe (€)
	Centre gestor	P.Pressupostària	Projecte	Fons	Denominació	Import (€)
000001	MJ7000000	G/34200/63200	2023/00047		INV.REP.ED.OT.CONST./AYUDAS EUROPEAS A INSTALACION	55.999,42
TOTAL GASTOS / TOTAL DESPESES						55.999,42
TOTAL GASTO DE CAPITAL						55.999,42
TOTAL DESPESES DE CAPITAL						

FINANCIACIÓN CON OPERACIONES DE CAPITAL. / FINANÇAMENT AMB OPERACIONS DE CAPITAL.

Bajas gastos y/o mayores ingresos. / Baixes despeses i/o majors.

APLICACIÓN(ES) PRESUPUESTARIA(S). / APLICACIÓ(NS) PRESSUPOSTÀRIA(ES).

Pos	Centro gestor	P.Presupuestaria	Proyecto	Fondo	Denominación	Importe (€)
	Centre Gestor	P.Pressupostària	Projecte	Fons	Denominació	Import (€)
000002	AE0000000	I/72190	2023/00047	7219023	NG-CSD AY.EUROPEAS INSTALAC.EV/NEXT GENERATION-EFI	55.999,42
TOTAL GASTOS / TOTAL DESPESES						0,00
TOTAL INGRESOS / TOTAL INGRESSOS						55.999,42
TOTAL FINANCIACIÓN GASTO DE CAPITAL						55.999,42
TOTAL FINANÇAMENT CAPITAL						

Tramitación / Tramitació	Fecha / Data
Propuesta / Proposta	11.05.2023
Aprobación / Aprovació	
Contabilización/Comptabilització	

Acuerdo / Acord	
Órgano / Òrgan	
Fecha / Data	

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI SUPLENT	BORJA JESUS SANJUAN ROCA	26/05/2023	ACCVCA-120	30160010390761473941 187426805523552874



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



**CI COMPROMISO DE INGRESOS
COMPROMÍS D'INGRESSOS**

Fase ant.	Op. Fase anterior

Ejercicio / Exercici: 2023	Clase de documento / Classe de document: C0 - Compromiso ordinario
Título Exp. / Títol Exp.: AYUDA PRTR HOCKEY EFIC.ENE.EVEN.INT.	Resolución / Resolució:
Exp. Administrativo / Exp. Administratiu: E01903202200043700	Fecha de Resolución / Data de Resolució:
Núm. Exp. Contable / Núm. Exp. Comptable: INGRES/2023/0000137299	
Núm. Documento / Núm. Document: 4000000533	Órgano de Resolución / Òrgan de Resolució:

Pos. Doc.	Centro Gestor	Económica	Fondo	Cod. Proyecto	Importe	
Pos. Doc.	Centre Gestor	Econòmica	Fons	Cod. Projecte	Import	
000001	AE0000000	72190	7219023	2023/00047	55.999,42	
					55.999,42	TOTAL

DATOS DEL TERCERO / DADES DEL TERCER

NIF	NOMBRE	NÚM. TERCERO
NIF	NOM	NÚM. TERCER
Q2828001D	CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	2000017741

Descripción del Ingreso / Descripció d'ingrés: ACEPTACIÓN AYUDA DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES PARA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS CAMPOS DE HOCKEY ADSCRITOS AL POLID EPORATIVO VIRGEN DEL CARMEN BETERÓ, CON CARGO A LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

Tramitación	Fecha
Tramitació	Data
Propuesta	10.05.2023
Proposta	
Aprobación	
Aprovació	
Contabilización	
Comptabilització	

Acuerdo	
Acord	
Órgano	
Òrgan	
Fecha	
Data	

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI SUPLENT	BORJA JESUS SANJUAN ROCA	26/05/2023	ACCVCA-120	30160010390761473941 187426805523552874